MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022/ /DISAN-HOCEN-AREAD GUFIN – 3.1

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2022

Capitán
SAID GALLO URINA
Jefe Grupo de Contratos HOCEN
Ciudad

Asunto: Verificación Económica

De acuerdo con las observaciones presentas por la firma PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA. respecto de la evaluación económica del proceso **PN HOCEN MI 010 2022** cuyo objeto es la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, se presenta respuesta a la firma de la siguiente manera:

OBSERVACINES FIRMA PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA

1. EVALUACION ECONOMICA

Solicitamos muy amablemente al comité económico, reconsiderar el rechazo de la empresa Panamerican Instruments, ya que el literal L expresa literalmente:

> invitación
> L. La no presentación de la oferta económica en los términos y condiciones determinados por la entidad en el numeral correspondiente a "OFERTA ECONOMICA-SECOP II" y/o Anexo No. 3 Oferta económica o cuando supere el precio techo o modifique el presupuesto asignado al presente proceso.
> M. La presentación de ofertas alternativas, condicionadas que no permita la selección objetiva y/o que la

Dicho lo anterior, si el hospital decidiera realizar la actividad de mantenimiento correctivo y preventivo de cada uno de los items descritos en ANEXO No. 2 INFORMATIVO PRECIOS TECHO, la cantidad de piezas descritas en el presente pliego multiplicado por el valor estimado IVA incluido. Daría un total de $79.313.500. Lo que significaría que la empresa METRICS BIOMEDICAL SAS estaría sobrepasando los Precios techo, condicion definida y determinada por la institución.

Habiendo desagregado en el ANEXO #2 del pliego de condiciones los valores unitarios y precios techo de la oferta económica, da paso a la que estos valores sean tenidos en cuenta para evaluar la propuesta. Así las cosas, según el literal L uno de los requerimientos y condiciones en cuanto a los precios de la oferta económica es que la misma no supere el precio techo o el valor del presupuesto oficial del proceso de selección. En este caso, los precios techo definidos tienen valor inferior a la oferta presentada por la empresa METRICS BIOMEDICAL

Al respecto ratificamos nuestra solicitud de que la evaluación económica se realice con requisitos definidos en el literal L en aras de mantener el principio de igualdad y de selección objetiva que debe regir los procesos de contratación estatal.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

Para dar respuesta a la firma se ha tenido en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones, de acuerdo con los numerales relacionados a continuación, denotando algunos aspectos:

1. Los pliegos de condiciones deben ser conocidos de forma integral por los interesados y de la misma forma dar aplicación a los mismos en armonía con su aceptación, como bien se establece en lo contenido en el numeral "2. ***CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y RESPETO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA SECOP II***

Colombia Compra Eficiente recomienda a los Usuarios leer cuidadosamente los términos y condiciones de uso antes de usar el SECOP II pues su uso implica la aceptación de los términos y condiciones de uso contenidos en el presente documento.

Los Usuarios están obligados a conocer y respetar los términos y condiciones de uso y los manuales y guías del SECOP II vigentes."

2. En las causales de rechazo del proceso **MI 010 2022,** se ha establecido en el literal **L** lo siguiente*: "La no presentación de la oferta económica en los términos y condiciones determinados por la entidad en el numeral correspondiente a "OFERTA ECONÓMICA-SECOP II" y/o Anexo No. 3 Oferta económica o cuando supere el precio techo o modifique el presupuesto asignado al presente proceso.",* para tal efecto se ha procedido a revisar tanto el precio techo como el presupuesto asignado oficialmente al proceso de acuerdo con el pliego de condiciones observando lo siguiente:

2.1. La **Forma de Ejecución de la carta de aceptación de la oferta ha establecido lo siguiente: "***Una vez celebrada la carta de aceptación, el mantenimiento debe ser realizado por el* ***CONTRATISTA en forma de tracto sucesivo y de acuerdo*** *al cronograma de visitas* ***requeridas por el supervisor*** *en las cantidades y condiciones exigidas, a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de ejecución de misma, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso.*(subrayado fuera de texto)

2.2. El numeral 1. DATOS DEL PROCESO el presupuesto asignado fue establecido así: *"El valor estimado para el presente proceso es la suma de* ***OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,*** *para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN Nº. 102922 y QUIPU Nº 104 del 08 de febrero de 2022, expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central de la Policía"* (subrayado fuera de texto).

2.3. El Anexo no. 2 INFORMATIVO PRECIO TECHO ha establecido valor estimado mantenimiento preventivo vigencia 2022 por el monto de **$ 80.000.000,00,** con nota aclaratoria que a la letra dice: *"NOTA 1: ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES SO PENA RECHAZO DE LA OFERTA."*

En este orden de ideas se han establecido reglas justas claras y completas, donde no se da lugar a modificación del precio ni del presupuesto, sin ambigüedades en el presupuesto oficial establecido para el proceso; en observancia de la causal de rechazo establecida en el literal L, respecto de tres opciones relacionadas de manera disyuntiva, siendo una de estas la modificación al presupuesto oficial. Por tanto, NO se acepta la observación toda vez que la oferta no cumple con las condiciones del pliego y se mantiene el **RECHAZO** de la oferta presentada por la firma PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA. Lo expuesto, dando garantía a la igualdad de oferentes, partiendo del conocimiento general por parte de quienes participan bajo el entendido, que el pliego tiene un carácter vinculante y obligatorio.

Atentamente,

PS-16 **LIDA VIANNEY PARDO PERALTA**
Jefe de Contabilidad HOCEN

Fecha de elaboración: 07/03/2022
Ubicación: Mis documentos/Evaluaciones 2022

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804400 Ext 1640
hocen.grufi-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co